EVALUACIÓN INICIAL DE OFERTAS RECIBIDAS

En el municipio de Pensilvania, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024, siendo las 09:00 am. se procede a la evaluación de ofertas presentadas del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-029-2024, cuyo objeto es: "Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la IES CINOC correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2024"

ASISTENTES POR PARTE DEL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS:
Katherin Johanna Morales Acosta, Asesora Jurídica
Luz Marina González López, Almacenista, Supervisora
Andrea Idárraga Rincón- Contratista
Carlos Augusto González Muñoz, Asistente Contratación

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES:
No asisten

Se instala la audiencia y se procede a la evaluación de ofertas del proceso de selección de Mínima Cuantía No**. MC-029-2024**, dejando constancia de la transparencia y claridad de las reglas, procediendo a verificar las propuestas, así:

El personal designado procede a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas frente a la **Invitación Pública No. MC-029-2024.**

ANTECEDENTES:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1103 de 2015, la **Invitación Pública No. MC-029-2024** para la presente convocatoria fue publicada en la página web www.contratos.gov.co.

OBJETO:
Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la IES CINOC correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2024.

PRESUPUESTO ASIGNADO: *OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) M/L* incluidos los impuestos y descuentos de ley.

INFORME DEL CIERRE DE LAS PROPUESTAS:

Se deja constancia de que las propuestas presentadas frente al proceso de la referencia, fueron las siguientes al momento de cierre de presentación de ofertas el día veintisiete (27) de marzo de 2024 a las 06:00 p.m.:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asisten	ANCIZAR FLOREZ GIRALDO	Oferta en evaluación	27/05/2024 11:04 AM	8.499.990 COP

Para la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles. Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del sobre único como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

No.	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	NO DE ANEXOS	NO. DE CONSTANCIA RADICACIÓN SECOP II	VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL CON IVA (SOBRE UNICO SECOP II)
1.	**ANCIZAR FLOREZ GIRALDO**	27/05/2024 11:04:28 AM	11	CO1.RECEIPT.262186704	**$8.499.990**

Nota: los documentos habilitantes solo se revisan respecto de la propuesta de menor valor, en caso de que esta no cumpla se revisarán los documentos de la segunda menor oferta y así sucesivamente, realizando la evaluación hasta el proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD SEGÚN VALOR OFERTADO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

No. PUESTO	OFERENTE
1.	**ANCIZAR FLOREZ GIRALDO**

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
OFERENTE #1 ANCIZAR FLOREZ GIRALDO

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	Bono canjeable por valor mínimo de $ 566.666 para el suministro de 1 dotación consistente en calzado (1 par de zapatos a medida de cada funcionario) y vestido de labor (1 camisa y 1 pantalón a medida de cada funcionario) para el personal asistencial femenino y masculino de la IES CINOC	Unidad	15	SI CUMPLE

*NOTAS:

- Los bonos suministrados deben poder ser canjeables en almacenes de prendas de vestir ubicados en el municipio de Pensilvania Caldas.

- Los bonos deben entregarse en físico en forma de chequera o elemento similar, en la oficina de almacén de la sede central, deben ser personalizados, indicando el nombre del funcionario y documento de identidad.

- En el suministro del bono se debe tener en cuenta que el personal asistencial está compuesto por 2 mujeres y 3 hombres con los datos indicados en los estudios previos de contratación.

- Se debe utilizar el valor total del bono de dotación, si la compra es mayor al valor del bono de dotación, el funcionario debe tener la posibilidad de cancelar el excedente en cualquier forma de pago.

- Se entregará un bono canjeable a cada funcionario por parte de la oficina de almacén, cada vez que se cumpla un cuatrimestre de labores (meses de mayo, agosto y de diciembre).

- Los bonos de dotación tendrán fecha de vencimiento de seis (6) meses a partir de la entrega.

- Los bonos de dotación son un documento al portador, los funcionarios deben tener cuidado de no perderlo, por cuanto éstos no pueden ser bloqueados.

- Los bonos de dotación se deben entregar en un término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de solicitud de pedido

PRIMER PROPONENTE: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

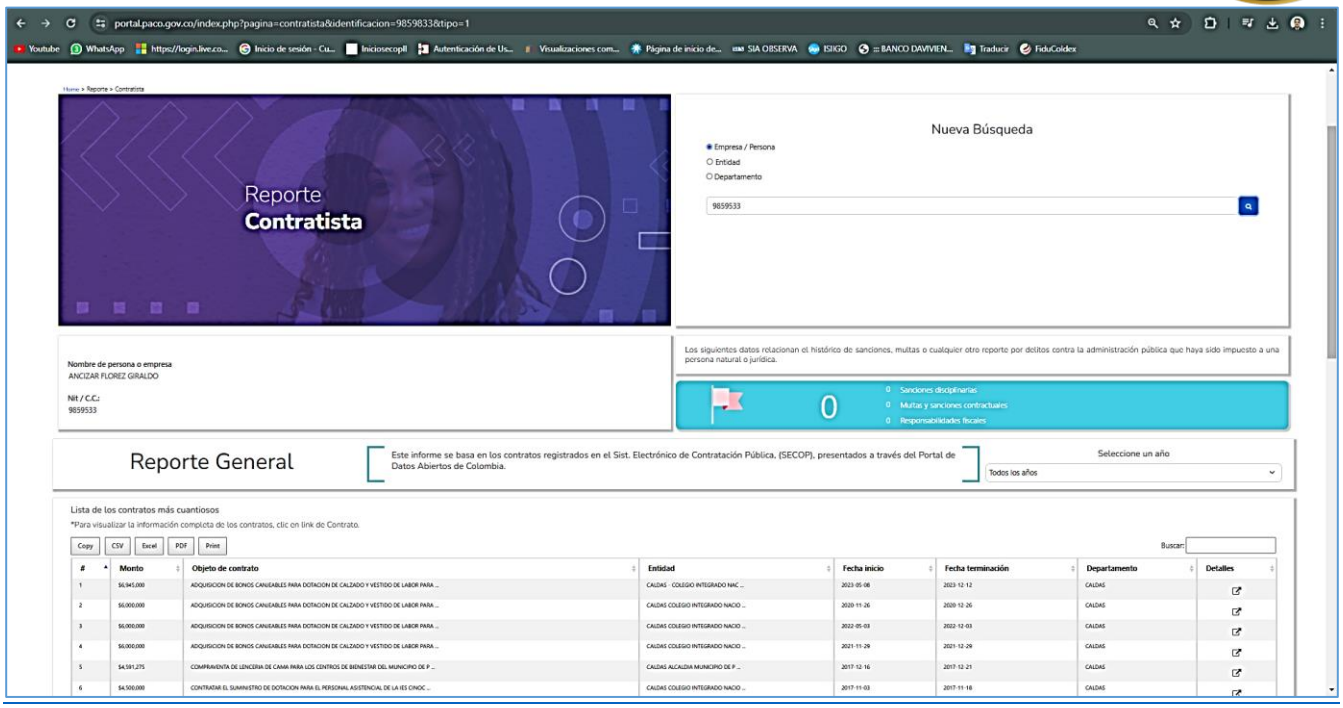
No.	DOCUMENTOS	PROPONENTE ANCIZAR FLOREZ GIRALDO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	• Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural oferente o por el Representante Legal de la Sociedad (Anexo No. 1), describiendo todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas.	X	
2	• Oferta Económica con el cumplimiento y especificación de todas las condiciones técnicas solicitadas, firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente; no se aceptan propuestas parciales o alternativas. (Anexo 2). Sin embargo, en caso de existir diferencias entre los valores del anexo y del sobre único de la oferta del SECOP II, primará el valor del sobre único como lo indica el manual de presentación de ofertas de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente	X	
3	•Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio vigente para persona jurídica y natural el cual debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la adjudicación.	X	
4	• Registro Único Tributario expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado y menor a 60 días calendario de impresión Con código (s) CIIU que lo habiliten para ejecutar el objeto.	X	

5	•Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	X	
6	•Fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural o Representante Legal.	X	
7	•Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Verificables por la Institución)	X	
8	•Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Verificables por la Institución)	X	
9	•Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificables por la Institución).	X	
10	•Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC (multas o contravenciones)	X	
11	•Para personas jurídicas, la certificación, expedida por el revisor fiscal, y en caso que por ley éste no se exija, deberá expedirla el representante legal, acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 1 de la ley 828 de 2003) correspondiente a los últimos seis (6) meses.	X	
12	•Para personas naturales, la certificación expedida sobre la vigencia del pago de aportes al sistema de seguridad social. (Presentar Planilla de pago de seguridad social integral y ARL del último mes o compromiso de afiliación).	X	
13	•Anexo compromiso anticorrupción	N/A	
14	•Que el Representante Legal este facultado para celebrar el contrato.	X	
15	• Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el Artículo 90 de Lay 1474 de 2011.	X	
16	•Que los activos y recursos que conforman en patrimonio de persona jurídica sean de origen lícito.	X	
17	• Presentar dos (02) certificados y/o actas de liquidación en donde demuestre experiencia relacionada con el objeto y los servicios a contratar igual o superior al presupuesto oficial debidamente firmada por las empresas donde se prestó el servicio o se entregaron los bienes. Nota: experiencia del proponente: • La experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia o copia de los contratos totalmente ejecutados, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada debe adjuntar adicional a la certificación, copia del contrato, certificación del acta de recepción y factura. • La entidad podrá requerir la información que sea necesaria en virtud de verificar la información suministrada por los oferentes. • Certificaciones de experiencia: el proponente podrá presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo, pero como mínimo, una obtenida en el sector público. Las certificaciones deben contener como mínimo:	X*	

	• Contratante y NIT • CONTRATISTA Y NIT • VALOR DEL CONTRATO • NUMERO DEL CONTRATRATO (SI APLICA) • FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • TELEFONO DEL CONTRATANTE Y/O DE QUIEN CERTIFICA No obstante, la Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda con la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares privados de naturaleza natural o jurídica, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional No se aceptan contratos tercerizados.		
18	• Certificación bancaria	X	
CUMPLE		**X**	
NO CUMPLE			

X*: VERIFICADO POR LA ENTIDAD

X**: Una vez consultado el Portal Anticorrupción de Colombia –PACO-, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del(a) futuro(a) contratista para ejecutar múltiples contratos, se evidencia: https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=9859833&tipo=1



RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS				RESULTADO	
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES		ANCIZAR FLOREZ GIRALDO	
CUMPLE		CUMPLE		HABILITADO	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X	

El proponente **ANCIZAR FLOREZ GIRALDO,** cumplió con todos los requisitos solicitados en el proceso, por ende, se recomienda adjudicarle el proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 del 2058 la oferta y aceptación constituyen el Contrato

TRASLADO DEL INFORME:

Dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía se otorga traslado del presente informe evaluativo a los interesados en los términos previstos por el cronograma del proceso para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en Pensilvania, Caldas a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024.

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR PARA LOS PROCESOS	CARGO	FIRMA

CONTRACTUALES		
Katherin Johanna Morales Acosta	Asesor Jurídico	
Luz Marina González López	Almacenista	
Andrea Idárraga Rincón	Contratista	
Carlos Augusto González Muñoz	Contratista	